

en Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2002, se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Modificación de la denominación social por el nombre de «Aigües Minerals de Vilajuïga, Sociedad Anónima».

Cambio de domicilio social a la población de Vilajuïga (Girona), calle Sant Sebastià, 2.

Ampliación del capital social a 74.000 euros.

Modificación del órgano social que se regirá por un Consejo de Administración.

Aprobación de los nuevos estatutos sociales.

Vilajuïga, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.864.

ALDEU, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, 6.º, el día 20 de agosto de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de agosto de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.350.

ANTONIO PÉREZ ADSUAR, S. A. ALFOMBRAS IMPERIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el polígono industrial «Imperial», carretera nacional 340, kilómetro 710,3, Crevillent (Alicante), el día 8 de agosto de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 9 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Crevillent, 4 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pastor Miralles.—33.070.

ANTONIO Y JUAN GONZÁLEZ, S. A. L.

La entidad mercantil «Antonio y Juan González, Sociedad Anónima Limitada», comunica que la Junta general universal extraordinaria de la misma, celebrada el día 19 de junio de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, proceder en este acto a la reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos, en la cifra de 45.075,91 euros (10.000.000 de pesetas) a 15.025,30 euros (2.500.000 pesetas); dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones, lo que comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 19 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.340.

ARICEMEX, S. A. (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS NICOLÁS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de «Aricemex, S. A.», y «Suministros Nicolás, S. L.» (sociedad unipersonal), respectivamente, celebradas el día 20 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante absorción de «Suministros Nicolás, S. L.» (sociedad unipersonal), por «Aricemex, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de sus total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid y de Lleida los días 23 de mayo de 2002 y 30 de mayo de 2002, respectivamente, habiendo aprobado el Balance de fusión de cada una de las sociedades el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, que se corresponde con el último Balance anual aprobado.

«Aricemex, S. A.», es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida; por lo tanto, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no amplía capital social ni se produce el canje de acciones-participaciones que se refiere el artículo 235, b) y c) de dicha Ley.

Las operaciones realizadas por «Suministros Nicolás, S. L.» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas a efectos contables por «Aricemex, S. A.», a partir del 1 de enero de 2002.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones-participaciones ni derechos especiales distintos de las acciones-participaciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Administrador único.—33.238. 2.ª 16-7-2002

ARRAGES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

JUAN MESEGUER, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Arrages, Sociedad Limitada», celebrada el 27 de junio de 2002, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial para, con el patrimonio y socio segregados, constituir la nueva sociedad «Juan Meseguer, Sociedad Limitada.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Arrages, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 5 de julio de 2002.—Los Administradores de «Arrages, S. L.».—33.555. 1.ª 16-7-2002

ARTAPIZ, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en Vigo, calle Uruguay, 1-1.º, el día 8 de agosto de 2002, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Segundo.—Solemnización de acuerdos.

Nigrán (Vigo), 26 de junio de 2002.—Administradora solidaria, Mónica Surís Rial.—33.356.

ASTIK LANTZEN, S. A.

La Junta general de «Astik Lantzen, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 28 de febrero de 2002, acordó la disolución de la compañía, iniciándose a partir de esa fecha el período de liquidación.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astigarraga, 22 de marzo de 2002.—El Liquidador.—33.194.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Admisión a negociación de los valores correspondientes a la emisión de obligaciones «Audasa Mayo 2002»

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y concedida la previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de junio de 2002, la emisión de obligaciones de esta sociedad «Audasa Mayo 2002» y código ISIN ESO211839115, ha sido admitida a negociación, con efectos al día 28 de junio de 2002, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Dicha emisión está compuesta por 300.506 obligaciones de 600 euros nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, emitidas por «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», mediante escritura de 11 de abril de 2002, en representación de un empréstito de 180.303.600 euros.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Director financiero, Alberto Díaz Peña.—33.338.